



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

14 DE ENERO DE 2023

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8154

**EDICTO**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Número Único de Caso: **CI-HUI-1155/2021**

**ACUERDO POR EDICTOS:** EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE **TABASCO**, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS**, A LOS **Diecinueve días del mes de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**.

Tomando en cuenta que hasta la presente fecha por parte de esta Fiscalía del Ministerio Público se han realizado todas las diligencias necesarias en la Carpeta de Investigación en que se actúa, no ha sido posible la comparecencia de los testimonios de MARIBEL RAMON RODRIGUEZ, junto con la menor de identidad reservada con iniciales M.H.R.

**PRIMERO.-** Esta autoridad tiene a bien acordar se gire atento oficio al LCP. JOSE JESUS PEDRERO DEL AGUILA, Director General Administrativo, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que por su conducto de amplia publicidad por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial de la Federación, en los **diarios de mayor circulación** a nivel Nacional y local, por tres veces, de tres en tres días consecutivamente, y fijense avisos en los lugares públicos más concurridos de costumbre del estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor.

Lo anterior es con la finalidad de que se establezca lo siguiente:

- "... Se le hace atento llamado a la C. MARIBEL RAMON RODRIGUEZ, en compañía de su menor hija de iniciales M.H.R. en calidad de víctimas, para efecto de que se presenten el día **19 DE ENERO DEL AÑO 2023, A LAS 14:00 HORAS**, a la audiencia de JUICIO ORAL, que se efectuara en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Siete, con domicilio en Carretera Huimanguillo a Malpaso, Km. 88+600, Ranchería Tierra Nueva Segunda Sección, de Huimanguillo, Tabasco..."

En tal virtud, transcribese lo anterior para la notificación de los testigos MARIBEL RAMON RODRIGUEZ, en compañía de su menor hija de iniciales M.H.R; los cuales serán notificados a través de Edicto.

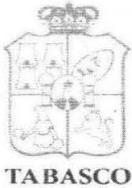
**SEGUNDO:** Informe al Tribunal de Juicio Oral de la región judicial número siete, por cualquiera de los medios permitidos por la fracción I del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, del acuerdo planteado.



CENTRO DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA EN

LIC. CARLOS JESUS ALEJANDRO ROMAN  
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA  
UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA DEL CENTRO DE PROCURACION DE  
JUSTICIA DE HUIMANGUILLO

No.- 8155

**EDICTO**

"2022. Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

**CAUSA PENAL: 395/2021**

Número Único de Caso: CI-JDM-1150/2021

Número de Oficio: UICPJ-1105/2022

**ASUNTO: [CITA PARA JUICIO ORAL]****JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS****C. DOCTORA CINTHIA ESTRELLA GALVAN RODRIGUEZ.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente notifico a Usted, que deberá presentarse el día 27 de Enero del 2023, a las 14:00 horas, en el Juzgado de Control de Oralidad de la Región 6, con domicilio en la Calle 17 de julio sin numero, colonia 17 de Julio del Municipio de Nacajuca, Tabasco, exhortandole a presentarse con identificación oficial y con treinta minutos de anticipación.

Para que deponga en calidad de Testigo, en la causa penal 395/2021, en relación a la preexistencia previa del Libre Desarrollo de la Personalidad de la menor victima de Identidad Reservadas con iniciales E.C.G.C. ya que depondra respecto a la valoración Ginecologica y Proctologica con lo que se acreditara el hecho delictivo, y la responsabilidad del acusado en el mismo y será presentada en la sala de audiencia para su desahogo por parte de la fiscalía

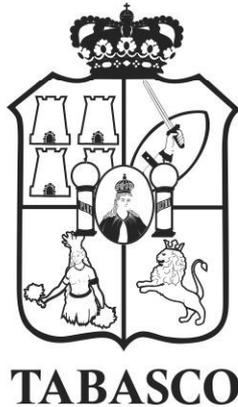
Asimismo se apercibe que en caso de no comparecer a la audiencia ante el Juzgado de control de Oralidad, en el día y hora antes señalada sin causa que la justifique, seran efectivas las medidas de apremio que señala el numeral 104 Fracción I, Inciso b,c y d del Código Nacional de Procedimientos Penales, que consite en Multa de 50 Unidades de Medidas y Actualización ( UMA ), asi como también se ordenara su comparecencia por medio de la fuerza pública o arresto hasta por 36 horas.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 21 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asi como 90, 91, 104, 131, 132 y 272 de la Norma Procesal ya invocada

**LIC. ALONSO LOPEZ PEREZ****FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA****UNIDAD DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE  
JALPA DE MENDEZ****C.C.P. A LA CARPETA DE INVESTIGACION.**

## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 8154	EDICTO CASO CI-HUI-1155/2021.....	2
No.- 8155	EDICTO CASO CI-JDM-1150/2021.....	3
	ÍNDICE.....	4



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: hv+gmB3nQdy4aB7+OhoAA4xhlZBbmAyvu+YIraOQ7r7+AKej4DeQF7SDSEhtw8es29C00sWo+IP+RmAau/Wkop38qF+HXaJMo4Xzb7/6+x4TJ9Yo5jdilqbDVIVRK4ZtDJejVCwVZBHc0b6y3W7CDZYBTIWzIcop4hnVGKP3YgTijWGadQz8MF5qMkNGqtoYMVMIQNM0yeFnHqA04wB5vSzgkq/tLzClbOXr4kdd7vfVD06b806wQoELcNK9lt47rl6hjeMB4XGJdIPTIn2LsdtXi1lwbOcJS9PWgO88f22MHlKwodMXB9w6uKE4CSotoRKW1zC23zg6SP8Z5S8A==